

MERCOSUR/GMC/ACTA N° 01/06

“Corr. 1”

XXXI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Córdoba, República Argentina, el día 18 de julio de 2006, la XXXI Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

1.- CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS DE DECISIONES Y RESOLUCIONES

El GMC reiteró a todos sus foros dependientes la necesidad de que los proyectos de normas que le sean elevados cuenten con las correspondientes versiones en los dos idiomas oficiales del MERCOSUR, así como con el formulario aprobado por la Res. GMC N° 01/06 para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dec. CMC N° 20/02.

1.1.- Código Aduanero del MERCOSUR

El GMC mediante la Resolución N° 40/06 adoptó las definiciones y lineamientos elevados a su consideración por el GTCAM, que deberán utilizarse como base para la redacción del Proyecto de Código Aduanero del MERCOSUR (**Anexo III**).

Asimismo, aprobó y elevó al CMC un Proyecto de Decisión que crea un Grupo Ad Hoc para redactar el proyecto de Código Aduanero del MERCOSUR.

Las Delegaciones de Argentina y Brasil ratificaron su entendimiento que el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego y la Zona Franca de Manaus forman parte del Territorio Aduanero del MERCOSUR.

1.2.- Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre este proyecto de Acuerdo y coincidieron en que el mismo representa un aporte para el proceso de integración.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay manifestaron estar en condiciones de aprobar el proyecto, en tanto que la Delegación de Paraguay indicó que se encuentra analizando alternativas para asegurar la compatibilidad de la norma a aprobar con su legislación nacional.

En atención a ello, el GMC acordó retomar el tratamiento de este tema en su próxima reunión.

1.3.- Modificación NCM (38.08)

La Delegación de Argentina reiteró la solicitud de aprobación del proyecto de Resolución presentado en la LXXXIII CCM, que plantea la apertura de códigos para varias posiciones de la partida 3808, con requisitos específicos de origen de salto de partida más valor agregado regional, resaltando que se trata de productos con producción regional.

No existiendo consenso sobre esta solicitud, el GMC resolvió mantener este tema en su Agenda.

1.4.- Designación Miembros del Tribunal Administrativo Laboral

El GMC aprobó la Resolución N° 35/06 "Designación de los Miembros del Tribunal Administrativo-Laboral del MERCOSUR"(Anexo III).

1.5.- Regímenes Especiales de Importación (Art. 3 y 4 de la Dec. CMC N° 33/05)

- Art. 3 Regímenes Comunes de Importación

Teniendo en cuenta el Art. 3 de la Dec. CMC N° 33/05, el GMC aprobó el proyecto de Decisión N° 02/06 "Regímenes Especiales de Importación" que identifica las áreas que los Estados Partes consideran de interés para el establecimiento de regímenes comunes especiales de importación y lo elevó a consideración del CMC (Anexo III).

- Art. 4 Regímenes Nacionales Admitidos

Teniendo en cuenta el Art. 4 de la Dec. CMC N° 33/05, el GMC aprobó el proyecto de Decisión N° 03/06 "Regímenes Especiales de Importación" que contiene un listado de los regímenes nacionales que cada Estado Parte podrá seguir utilizando y lo elevó a consideración del CMC (Anexo III).

1.6.- Otros

1.6.1.-Protocolo de Contrataciones Públicas

El GMC consideró el Proyecto de Decisión sobre "Sustitución del Anexo de la Decisión CMC N° 27/04" que introduce correcciones al "Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR".

No habiéndose logrado consenso en esta instancia sobre este tema el GMC ha elevado su tratamiento a consideración de la XXX Reunión del CMC.

1.6.2.- Proyecto elevado por el Grupo de Servicios (GS)

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 01/06 “Sexta Ronda de Negociación de Compromisos Específicos en Materia de Servicios” y lo elevó a consideración del CMC (**Anexo III**).

1.6.3.- Proyecto de Decisión “Bienes de Informática y Telecomunicaciones”

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 13/06 “Bienes de Informática y Telecomunicaciones” y lo elevó a consideración del CMC (**Anexo III**).

1.6.4.- Proyecto de Decisión para el Registro de Dominio.MERCOSUR

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 09/06 “Dominio.MERCOSUR” y lo elevó a consideración del CMC (**Anexo III**).

1.6.5.- Proyectos de Decisión elevados por la CRPM

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 8/06 “Grupo de Alto Nivel para el Diseño del Instituto MERCOSUR para la Capacitación de los Funcionarios de las Administraciones Públicas” y lo elevó a consideración del CMC (**Anexo III**).

A su vez, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 19/06 “Instituto Social del MERCOSUR” y lo elevó a consideración del CMC (**Anexo III**).

1.6.6.- Proyectos elevados por el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP)

- Con relación al Proyecto de Decisión N° 01/05 de la REDPO sobre “Mecanismo de Colaboración y Asistencia Recíproca entre las Defensorías Públicas Oficiales de los Estados Partes”, las delegaciones manifestaron no haber concluido aún el procedimiento de consultas internas previstas en la Dec. CMC N° 20/02. El tema permanece en agenda.

- En relación al Proyecto de Decisión N° 01/06 de la RME sobre “Plan de Acción 2006 – 2010 del Sector Educativo del MERCOSUR, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela”, el GMC solicitó al FCCP que proceda a la revisión del proyecto considerando la propuesta de corrección elaborada por la SM y que posteriormente sea elevada en sus dos versiones a este GMC.

- El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 05/06 “Estructura Orgánica del Sector Educativo del MERCOSUR (Complemento de la Dec. CMC N° 15/01)” **(Anexo III)**.

- El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 06/06 sobre “Mecanismo para la Implementación del Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico” **(Anexo III)**.

- Con relación al Reglamento Interno del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) el GMC sugirió al CMC que tome nota de su aprobación por parte de la RME. Asimismo, el GMC solicitó al FCCP que le comunique a la RME que el documento de trabajo a que hace referencia el Art 30 de dicho Reglamento referido al proceso de incorporación de las normas MERCOSUR fue aprobado por Res GMC N° 01/06 que aprueba el formulario exigido para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la Dec. CMC N° 20/02.

- El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 16/06 “Acuerdo Marco sobre Cooperación en Materia de Seguridad Regional entre los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela” **(Anexo III)**.

- El GMC sugirió al CMC que tome nota de la aprobación del “Compromiso de Buenos Aires sobre Seguridad Regional en el MERCOSUR”.

- Con relación al “Plan de Acción para la Lucha contra la Trata de Personas entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, el GMC solicitó al FCCP que proceda a su revisión considerando entre otras la propuesta de corrección de la SM y en especial la compatibilización de las versiones en español y portugués.

- Con relación al “Procedimiento para la Verificación de la Documentación de egreso e ingreso de Menores entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, el GMC solicitó al FCCP que proceda a su revisión a efectos de adecuar su texto en los términos establecidos en la Dec. CMC N° 28/04.

- El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 10/06 “Acuerdo para la Concesión de un plazo de noventa (90) días a los Turistas Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados” **(Anexo III)**.

- El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 11/06 “Sede Permanente del MERCOSUR Cultural” **(Anexo III)**.

- El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 12/06 “Campaña de Información y Prevención del Delito de Trata de Personas” **(Anexo III)**.

- Con relación al “Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales del MERCOSUR, Operación y Asistencia Jurídica Internacional en Crimen Organizado Transnacionales, especialmente en Materia de Narcotráfico” el GMC solicitó que el FCCP remita a la REMP dicho proyecto con la indicación de proceder a su revisión a tenor del Protocolo de Asuntos Penales aprobado por Dec. CMC N° 02/96.

- El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 04/06 “Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo” (**Anexo III**).

- El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 21/06 “Acuerdo sobre Gratuidad de Visados para Estudiantes y Docentes de los Estados Partes del MERCOSUR” (**Anexo III**).

1.6.7.-Proyecto de Decisión sobre Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos y Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras del MERCOSUR (Actualización de la Dec. CMC N° 01/97)

El GMC instruyó a la CCM a adecuar el Proyecto de Decisión “Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos y Asistencia Mutua entre las Administraciones de Aduanas del MERCOSUR”, a lo estipulado en el Art. 18 y el Capítulo IV de la Dec. CMC N° 37/05.

1.6.8.-Foro de Competitividad de las Industrias de Cine del MERCOSUR

El GMC instruyó a la RECAM a revisar el Proyecto de Resolución “Foro de Competitividad de las Industrias de Cine del MERCOSUR”, a fin de identificar la composición de cadena de valor que se pretende desarrollar y aclarar los objetivos en materia de integración y complementación productiva.

1.6.9.-Proyecto elevado por el SGT N° 1 “Comunicaciones”

El GMC aprobó la Resolución N° 38/06 “Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias para Estaciones de Servicio Fijo – punto a punto – en Frecuencias superiores a 1.000 Mhz” (**Anexo III**).

1.6.10.- Proyecto elevado por el SGT N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social”

El GMC aprobó la Resolución N° 36/06 “Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR” (**Anexo III**).

1.6.11.- Proyectos elevados por el SGT N° 13 “Comercio Electrónico”

El GMC aprobó la Resolución N° 34/06 “Directrices para la Celebración de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de Firmas Electrónicas Avanzadas en el ámbito del MERCOSUR” y la Resolución N° 37/06 “Reconocimiento de la Eficacia Jurídica del Documento Electrónico, la Firma Electrónica y la Firma Electrónica Avanzada en el ámbito del MERCOSUR” (**Anexo III**).

1.6.12.- Complementación del Programa Foros de Competitividad. Directrices de Gestión Ambiental y Producción más Limpia

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 14/06 “Complementación del Programa Foros de Competitividad. Directrices de Gestión Ambiental y Producción más Limpia” y lo elevó a consideración del CMC (**Anexo III**).

1.6.13.- Proyecto “Entendimiento sobre Cooperación entre las Autoridades de Defensa de la Competencia de los Estados Partes del MERCOSUR para el Control de Concentraciones Económicas de ámbito Regional”

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 15/06 “Entendimiento sobre Cooperación entre las Autoridades de Defensa de la Competencia de los Estados Partes del MERCOSUR para el Control de Concentraciones Económicas de ámbito Regional” y lo elevó a consideración del CMC (**Anexo III**).

1.6.14.- Proyecto de Decisión “Evolución de la Integración Comunitaria”

La Delegación de Paraguay circuló un Proyecto de Decisión sobre “Evolución de la Integración Comunitaria” (**Anexo IV - MERCOSUR/XXXI GMC/DT N° 14/06**) y manifestó su intención de plantearlo en la XXX Reunión del CMC.

1.6.15.- Proyecto de Decisión presentado por la Delegación de Venezuela

La Delegación de Venezuela presentó una propuesta para solicitar a la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social la elaboración de un “Plan Estratégico de Acción Social 2007 – 2011” y un “Programa de Emergencia Social”. Asimismo, dicho proyecto solicita a las Reuniones de Ministros vinculadas al área productiva la elaboración de un “Plan Estratégico de Desarrollo e Integración Productiva del MERCOSUR 2007 – 2011”.

Las delegaciones debatieron al respecto y acordaron incluir párrafos sobre estos temas en el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR.

2.- PROTOCOLO DE OLIVOS

2.1.- Revisión del Protocolo de Olivos para la incorporación de Venezuela

Las delegaciones evaluaron los ajustes al Protocolo de Olivos necesarios para la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela y coincidieron en la conveniencia de modificar dicho instrumento a fin de tornarlo aplicable a incorporaciones de nuevos Estados Partes. A tales efectos, se acordó que sería necesario adaptar los Artículos 18, 20 y 43 del PO.

Por ello, a fin de permitir, en el futuro, la uniformidad de los mandatos de los árbitros integrantes del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) y del árbitro que sea designado por el nuevo Estado Parte, las delegaciones coincidieron en la necesidad de prever que el plazo del primer mandato de ese árbitro se ajuste al tiempo remanente de los mandatos de los demás árbitros del TPR.

2.2.- Sistema de Solución de Controversias

Las delegaciones intercambiaron opiniones acerca de la necesidad de seguir perfeccionando el Sistema de Solución de Controversias del MERCOSUR. En ese sentido, acordaron mantener el tema en agenda para analizar, en momento oportuno las modificaciones a la Reglamentación del Protocolo de Olivos que se consideren apropiadas.

2.3.- Designación Miembros del TPR

Los Estados Partes manifestaron su intención de renovar el mandato de los juristas designados oportunamente como miembros titulares y alternos del TPR. A tal efecto, el GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 18/06 “Designación de los Miembros del Tribunal Permanente de Revisión” (**Anexo III**).

3.- COOPERACIÓN TÉCNICA MERCOSUR

El GMC consideró el nuevo proyecto de Cooperación en materia de normas técnicas con la UE y acordó que se ratifique a la UE la importancia del proyecto para el MERCOSUR y la necesidad que el mismo sea aprobado en breve plazo.

Con respecto al Proyecto de Cooperación Aduanera UE – MERCOSUR, el GMC tomó conocimiento de la Nota que la PPTA remitió a la Delegación de la UE en Uruguay, mediante la cual se acepta la devolución de los fondos solicitados por la UE e instruyó a la CCM para que se avance hacia la aprobación del Addendum del proyecto.

Asimismo, consideró oportuna la disposición de la UE de apoyar, a través de un proyecto de cooperación, la Instalación del Parlamento del MERCOSUR, por lo que espera la suscripción, en el menor plazo posible, del respectivo Contrato de Subvención.

Con relación a la programación de la futura cooperación con la UE para el período 2007-2013, acordó que, además de las iniciativas ya presentadas, los distintos ámbitos institucionales vinculados a la temática económico-comercial, elaboren proyectos orientados al fortalecimiento institucional del MERCOSUR, a ser ofrecidos a la UE, en el más breve plazo.

Por otra parte, tomó conocimiento de la aprobación por parte del BID de las propuestas de proyectos elaboradas por la CCM. Con el objeto de avanzar hacia la concreción de esta cooperación se instruyó a la CCM a que, junto con el CCT y el BID, trabaje en los proyectos para avanzar hacia la ejecución de los mismos.

Por último, destacó la importancia de la cooperación recibida del Gobierno de Japón, por la cual se encuentran en ejecución por parte del MERCOSUR dos proyectos en materia de “Promoción Turística del MERCOSUR en Japón” y “Transporte de Mercaderías en el MERCOSUR”. Asimismo, se consideran significativas las negociaciones para ampliar esa cooperación en las áreas de salud, producción agrícola sustentable, HIV/SIDA, uso sustentable de la energía en la industria y capacitación para el mejor aprovechamiento de la cooperación japonesa.

4.- RELACIONAMIENTO EXTERNO

Las delegaciones se comprometieron a incorporar de manera sistémica el tratamiento diferenciado a favor de Paraguay en las Negociaciones Externas conforme lo establecido en el Tratado de Asunción y la Dec. CMC N° 28/03.

4.1.- Cuba

El GMC celebró la finalización de las negociaciones con la República de Cuba, que culminaron en un Acuerdo de Complementación Económica que será suscrito en la XXX Reunión del Consejo del Mercado Común.

Asimismo, elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 20/06 “Acuerdo de Complementación Económica MERCOSUR – Cuba” (**Anexo III**).

4.2.- Pakistán

El GMC se congratuló por la culminación de las negociaciones que tendrán como resultado la firma del Acuerdo Marco en materia comercial, que será suscrito en la XXX Reunión del Consejo del Mercado Común.

Asimismo, elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 07/06 “Acuerdo Marco de Comercio entre el MERCOSUR y la República Islámica de Pakistán” (**Anexo III**).

4.3.- Israel

El GMC tomó nota de los avances alcanzados en las negociaciones para la suscripción del Acuerdo de Libre Comercio entre MERCOSUR e Israel, y de los aspectos técnicos a ser resueltos en las próximas rondas negociadoras.

5.- MERCOSUR SOCIAL

El GMC se congratuló por la continuidad y fortalecimiento del Programa Regional “Somos MERCOSUR” como ámbito de encuentro y articulación de agendas e iniciativas sociales de los gobiernos, las organizaciones sociales, los parlamentarios y otras instancias de funcionamiento del MERCOSUR.

Asimismo, expresó su satisfacción por la convocatoria de “Somos MERCOSUR” al “I Encuentro por un MERCOSUR Productivo y Social” a realizarse los días 19 y 20 de julio en el Predio Ferial de Córdoba en forma simultánea a la reunión Cumbre del MERCOSUR.

Por otra parte, el GMC aprobó la Resolución N° 39/06 “Reunión Especializada de la Juventud del MERCOSUR” que consta como **Anexo III**. La REJ dependerá del GMC.

El GMC debatió alternativas tendientes a una mayor participación de los actores sociales en el proceso de integración incluyendo la creación de nuevos órganos específicos para el tratamiento de esta temática.

6.- FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

El GMC consideró conveniente establecer pautas para continuar los trabajos relativos al proyecto del primer presupuesto del FOCEM, que permitan su aprobación en forma inmediata, al entrar en vigencia la Dec. CMC N° 18/05.

Asimismo, el GMC sugirió prever que, en el caso que dicha norma entre en vigencia durante el año 2006, los Estados Partes integren la totalidad de los aportes anuales para el FOCEM, previstos por ellos a nivel nacional para dicho año. En este sentido,

el GMC elevó para la consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 17/06 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR” (**Anexo III**).

Con respecto a la incorporación de la Dec. CMC N° 18/05 a los ordenamientos jurídicos nacionales, la Delegación de Argentina comunicó que su Proyecto de Ley está bajo consideración en el Senado de la Nación. Por su parte, la Delegación de Brasil informó que el correspondiente Proyecto de Decreto Legislativo tramita en régimen de urgencia en el plenario de la Cámara de Diputados. La Delegación de Uruguay informó que esta Decisión fue aprobada recientemente por su Poder Legislativo.

La Delegación de Venezuela destacó la importancia del FOCEM para el proceso de integración y su interés por la pronta adhesión de su país al mismo.

En atención a ello, el GMC coincidió que el Grupo de Trabajo creado en el Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR considere de manera prioritaria este tema.

7.- OTROS

7.1.- Agenda tentativa de la XXX Reunión Ordinaria del CMC

El GMC aprobó la agenda tentativa de la XXX Reunión del CMC que se eleva a la consideración del CMC (**Anexo V – MERCOSUR/XXXI GMC Ext./DI N° 08/06**).

7.2.- Secretaría del MERCOSUR (SM)

El Director de la SM presentó un informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2006, en el cual destacó el impacto en el presupuesto de los incrementos recientes en los rubros pasajes, viáticos y comunicaciones. No obstante, manifestó que dichos incrementos serían cubiertos con una transposición de rubros provenientes de ahorros por vacantes en el sub-rubro recursos humanos, de conformidad con lo establecido en la Res. GMC N° 50/03.

Asimismo, señaló que para cumplir los compromisos del año en curso es necesario la regularización de los aportes de los Estados Partes.

Por otra parte, hizo referencia a la Nota SM/604/06 de fecha 14 de julio de 2006, a través de la cual se hizo entrega de los trabajos realizados conjuntamente con las Secretarías Generales de la ALADI y de la CAN, de conformidad con los mandatos recibidos por los Señores Presidentes de los Estados que conforman la Comunidad Sudamericana de Naciones.

El GMC tomó nota del V Informe Semestral “Posibilidades y Desafíos de la Unión Aduanera”, presentado por la Secretaría del MERCOSUR y lo elevó a consideración del CMC.

7.3.- Propuesta de la Delegación de Venezuela sobre teleSUR

La Delegación de Venezuela presentó una propuesta tendiente a que los Estados Partes adopten la “Nueva Televisión del Sur (teleSUR)” para informar y difundir los avances del MERCOSUR y para desarrollar una industria sudamericana de contenidos audiovisuales (**Anexo VI - MERCOSUR/XXXI GMC Ext./DT N° 15/06**).

Asimismo, la Delegación de Venezuela resaltó que esta propuesta representa una importante iniciativa en la consolidación de una plataforma para la integración latinoamericana, fundamentada en la difusión de los procesos sociales y culturales de nuestros pueblos.

Las delegaciones acordaron remitir esta propuesta a consideración de la Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS).

7.4.- Instrucciones a los Órganos dependientes

El GMC instruyó a los Órganos de la Estructura Institucional del MERCOSUR que posean sitios web, comuniquen a la SM sobre los mismos, con la finalidad de ser incluidos en la página oficial del MERCOSUR.

Con relación a lo señalado por el FCCP sobre el interés de los Estados Asociados de adherir a normas MERCOSUR ya existentes, el GMC instruyó al SGT N° 2 a analizar el tema y presentar un informe sobre el resultado de sus trabajos.

Por otra parte, en lo que respecta a la participación y firma de Actas por invitados especiales, el GMC recordó que deberá ajustarse a lo regulado por la normativa vigente.

PRÓXIMA REUNIÓN

El GMC acordó realizar la LXIV Reunión Ordinaria del GMC tentativamente los días 14 y 15 de setiembre de 2006, en Brasilia.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resoluciones aprobadas y Proyectos de Decisión
Anexo IV	MERCOSUR/XXXI GMC Ext./DT N° 14/06 Proyecto de Decisión sobre “Evolución de la Integración Comunitaria”, presentado por Paraguay

- Anexo V MERCOSUR/XXXI GMC Ext./DI N° 08/06 Agenda Tentativa
para consideración de la XXX Reunión del CMC
- Anexo VI MERCOSUR/XXXI GMC Ext./DT N° 15/06 Propuesta sobre
teleSUR, presentado por Venezuela

Por la Delegación de Argentina
Alfredo Chiaradía

Por la Delegación de Brasil
José Antônio Marcondes de Carvalho

Por la Delegación de Paraguay
Rubén Ramírez Lezcano

Por la Delegación de Uruguay
Carlos Amorín

Por la Delegación de Venezuela
Pável Rondón

SECRETARÍA DEL MERCOSUR
Resolución 26/01 – Arts. 2, 8 y 11

CORRIGENDUM - ORIGINAL

José Büttner Limprich
Director

Fecha: 24/VII/2006